



Expte. N° 8.755/25

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,  
La Ordenanza N° 1.947/10,  
La celebración del 115° aniversario de la Escuela N° 124 "Isidro Aliau", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela N° 124 "Isidro Aliau" se fundó en el Barrio "Villa Diego" en el año 1.910 con el N° 13. Sus comienzos los realiza en una casa particular en la calle Guido Spano entre Av. San Martín y calle Rivadavia. Su primera Directora fue la docente Mercedes Napp.

Que tiempo después se trasladó a otra vivienda particular, ubicada en la intersección de las Avenidas San Martín y General Juan D. Perón, donde actualmente tiene su edificio el Banco Credicoop.

Que en el año 1.922 se realizó una reestructuración provincial y la Escuela N° 13 pasa a ser la Escuela N° 124 y se le da el nombre de "Isidro Aliau". El 26/08/1928 se funda la Sociedad de Madres bajo la dirección de la Srta. Dora Diza Carrera. En la actualidad, funciona en calle Pablo Iglesias y Juan B. Justo, local habilitado el 7 de mayo de 1.939, con dos plantas, 8 aulas, un salón para Biblioteca, un hall, sala de música, sanitarios y casa para el Director. Todas estas reestructuraciones fueron realizadas bajo la Dirección del Sr. Basiliano Troncoso.

Que desde agosto de 1.938 una subcomisión de ex alumnos tuvo a su cargo la primera Biblioteca Pública de la localidad llamada "Domingo F. Sarmiento".

Que el 16 de agosto de 1.942 durante la Dirección de la Srta. Dora Diza Carrera se inaugura el mástil de la escuela.

Que a partir de 1.971 se realizaron reestructuraciones edilicias que permiten contar con sala de maestros en la planta baja y sala de láminas y museo en la planta alta y se comienza con las gestiones para la construcción del gimnasio, quedando habilitado el 16 de septiembre de 1.979 un patio cubierto de 40 metros, que habrá de servir para actos culturales, gimnasio y otros fines.

Que en 1.986 fue habilitada una amplia sala de música y el salón preescolar.

Que la Institución Educativa mediante el arduo trabajo y servicio de sus docentes brinda educación de excelencia día a día, dando todo su esfuerzo y dedicación para lograr los mejores resultados educativos en los niños y niñas que asisten a sus aulas.

Que además, en el mismo edificio funciona en el turno noche el Instituto Superior N° 24 "Héroes de Malvinas", aprovechando las instalaciones de la Institución, brindando la posibilidad educativa de nivel superior para los villagalvenses.

Que el día 14 de mayo próximo la Institución estará celebrando su 115 aniversario con un acto junto a toda su comunidad educativa.

Que con su labor acompañó los procesos históricos y con el desempeño de sus actividades cimentó el crecimiento de la escuela.

Que este Concejo Deliberante reconoce el trabajo, la dedicación y el constante crecimiento de esta Institución, alentando a que siga brindando tantos conocimientos a tantos chicos de nuestra Ciudad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GALVEZ



**DECLARACIÓN N° 835/2.025**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante declara de Interés educativo y municipal el 115º aniversario de su fundación a la Institución Educativa Escuela N° 124 "Isidro Aliau" a celebrarse el día 14 de mayo de 2.025.

**ART.3º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 8 de mayo de 2.025.

  
Antonela Liparelli  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	09/05/2025
Anotado por	Laura
Archivado por	



  
Laura Rachetta  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE